

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

|   |   |                    |  |                  |
|---|---|--------------------|--|------------------|
| Nombre de la Empresa  |  | Consorcio OMIA SKF | Numero de Contrato / Orden de Servicio | 3045379 / 004-OQ |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR</b>  |   |                    |  |                  |
| <b>Objeto</b>   |   |                    |  |                  |
| OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS, DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL ASOCIADAS AL PROYECTO 40 ACRES ETAPA 2 Y DEMAS PROYECTOS EN DESARROLLO DE LA ESTACIÓN CHICHIMENE DE LA VICEPRESIDENCIA DESARROLLO DE PROYECTOS Y PERFORACIÓN DE ECOPETROL S.A. |   |                    |  |                  |
| <b>Descripción General de Actividades</b>   |   |                    |  |                  |
| Construcción de Obras civiles eléctricas, mecánicas y de control para la Estación Chichimene  |   |                    |  |                  |
| <b>Tiempo de Ejecución</b>  |   |                    |  |                  |
| 365 días calendario   |   |                    |  |                  |
| <b>Fecha Estimada de Inicio</b>   |   |                    |  |                  |
| 21/03/2023  |   |                    |  |                  |
| <b>Ubicación de los Trabajos</b>  |   |                    |  |                  |
| Acacías   |   |                    |  |                  |
| <b>Canales de Atención del Contratista</b>  | <b>Profesional de Gestión Contractual</b>   |                    | <b>Líder Técnico</b>                   |                  |
| Estefany Carolina Rojas Salcedo <a href="mailto:ecrojas@otacc.com">ecrojas@otacc.com</a> 3214739856   | Héctor Uriel Castro   |                    | Lucas Giraldo Ospina                   |                  |

"La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

| REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS  |                  |       |         |       |   | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN |            |                   |               |
|--|------------------|-------|---------|-------|---|---------------------------------------|------------|-------------------|---------------|
| Bien o Servicio  | Unidad de Medida | Total | Empresa | Local | Especificaciones Técnicas / Observaciones   | Empresa                               | NIT        | Municipio Empresa | Observaciones |
| Servicio de prefabricación, corte, armado, soldadura y aplicación de pintura, que incluye limpieza de superficie | Global           | 1     | 0       | 1     | <p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: Requisitos mínimos legales: -Empresas legalmente constituidas. -De preferencia empresas locales (Municipio de Acacias) Criterios de evaluación de ofertas: -Precios de acuerdo a la oferta del mercado -Procesos de calidad y plazos de entrega - Infraestructura física -Capacidad Financiera Requisitos HSE y Certificados de Gestión -Certificado de cumplimiento SG-SST -Reporte de mantenimiento de equipos -Hojas de vida de talento humano -Preferiblemente certificados en ISO 9001 - Afiliación de ARL -Afiliaciones al sistema de seguridad social ESPECIFICACION TÉCNICA: Servicio de prefabricación, corte, armado, soldadura y aplicación de pintura, que incluye limpieza de superficie, sandblasting y aplicación de revestimiento para 11 Toneladas de estructura metálica para construcción de 3 casetas (ver anexo) Otacc suministra el material: perfiles</p> | WILCOL S.A.S.                         | 901.732066 | ACACIAS           |               |

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consortio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consortio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

metálicos, láminas y platinas, cortados y perforados de acuerdo con los planos de diseño. Otacc suministra y entrega los planos de taller. Otacc suministra el transporte de los materiales hasta sus instalaciones y de las estructuras hasta el lugar de la obra, incluyendo el cargue y descargue. Otacc suministra los siguientes materiales para la aplicación de pintura: AUTOIPRIMANTE SIKA COR 90 (6 mils) y ESMALTE EPOXICO (2 mils), el color está por definir. El proveedor debe suministrar todo tipo de consumibles, EPP ?s, equipos y soldadura necesaria para su fabricación, así como la zona de armado, prefabricación de soportes y sus equipos de izajes para su manipulación interna. Nota: Las cantidades estimadas pueden variar en aumento o disminución de acuerdo a la ingeniería que sea entregada por el cliente a OTACC. En cualquiera de los con el aliado.

### CONDICIONES COMERCIALES

|  |   |
|--|---|
| <b>Condiciones de pago</b>             | 30  |
| <b>Lugar de Radicación de Facturas</b> | Horario de atención para radicación de facturas: jueves de 7:00 am a 12:00 md   |
| <b>Proceso de Radicación</b>           | efactura@otacc.com se deberá adjuntar: Representación gráfica de la factura con extensión. PDF Comprobante electrónico con extensión. XML. Anexos |
| <b>Contacto para Facturación</b>       | Diana León – dleon@otacc.com - Tel 6574723  |

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consortio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consortio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

## ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

|  |   |
|--|---|
| <b>Fecha de Recibo</b>                     | 20/09/2023  |
| <b>Hora Límite de Recibo de Propuestas</b> | 17:00:00  |
| <b>Entrega de Propuestas</b>               | Diana Cristina Sandoval comprasmarco@otacc.com Cel 310-2531799 Fijo 6574723 |
| <b>Contacto para Entrega de Propuestas</b> | Diana Cristina Sandoval comprasmarco@otacc.com Cel 310-2531799 Fijo 6574723 |

## OBSERVACIONES

El Proveedor debe adjuntar a la factura: Cámara de comercio, Rut (actualizado de acuerdo a la actividad que desarrolla) Certificación del número de cuenta bancaria para efectuar el pago, Orden de compra o de servicio o contrato, con las remisiones respectivas y/o soportes de recibido. • A las tarifas se les aplicaran los descuentos de ley • Para el proveedor de transporte de servicio especial será obligación suministrar los reportes de mantenimiento, el certificado de registro de vacante de los conductores en el SPE, las afiliaciones y/o pagos de seguridad social y desprendibles de nomina de los conductores de manera mensual, estos serán requisitos indispensables para la radicación de las facturas. • Los vehículos deben aprobar la inspección preoperacional previa al inicio de las obras, según requerimiento del cliente. • El servicio de transporte de personal será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte. Para el caso de los vehículos de transporte de materiales y carga, el servicio será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte.